

Muchas gracias Sra Facilitadora,

Al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra durante este subgrupo permítame agradecerle por sus esfuerzos y reiterarle el pleno apoyo de mi delegación.

Como es de conocimiento de las partes interesadas del ATT, en 2020 la Argentina como presidenta de la CSP6 presentó un documento de trabajo titulado TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN: SU ROL EN LA PREVENCIÓN DEL DESVÍO.

En dicho documento, aprobado por consenso durante la CSP7 en 2021, se hace especial énfasis en la implementación del artículo 11, el cual prevé que las partes importadoras, exportadoras, de tránsito y de transbordo intercambien información a fin de mitigar el riesgo de desvío de las transferencias de armas. Asimismo, se alienta la implementación de medidas concretas en el caso de detectarse un desvío, incluyendo alertas a los estados de tránsito o transbordo e importador, y medidas de seguimiento y aplicación de la ley. Tal información podrá incluir datos sobre actividades ilícitas, incluida la corrupción, rutas de tráfico internacional, intermediarios ilegales, fuentes de suministro ilícito, métodos de ocultación, puntos comunes de envío o destinos utilizados por grupos organizados que se dedican al desvío.

En ese sentido, el documento concluye que la transparencia y el intercambio de información revisten importancia durante todos los momentos, desde la fabricación hasta la disposición de las armas, pasando por la comercialización. Asimismo, se indica que algunas medidas para mitigar los riesgos de desvío podrían estar relacionadas a las consultas entre los Estados, esto es, entre los importadores, los exportadores y aquellos de tránsito y transbordo, para verificar la documentación de importación o exportación, la legalidad de los usuarios y/o usos finales, las instancias y actores involucrados en el tránsito o transbordo, la verificación y comunicación de las exportaciones, tanto en el despacho del material como en la recepción.

En virtud de ello, quisiera recordar alguna de las recomendaciones que se realizan en el documento de trabajo de la Argentina, aprobado por la CSP7, tales como:

- El inicio de las actividades del foro para intercambio de información sobre desvío en el que los participantes puedan debatir sobre casos sospechados o efectivos de desvío, discutiendo posibles soluciones y con la posibilidad de delinear buenas prácticas.
- Utilizar todas las herramientas disponibles para intercambiar información, especialmente la plataforma IT en la sección de acceso restringido de la web del Tratado, con el objetivo de establecer canales de comunicación fluidos, rápidos y efectivos.
- Designar, comunicar y actualizar, según corresponda, los Puntos Nacionales de Contacto a fin de identificar rápida y fluidamente las contrapartes nacionales en casos de consultas e intercambio de información.
- Realizar consultas e intercambiar información con el objetivo de verificar la autenticidad de la documentación de importación, exportación, tránsito y/o transbordo en los casos de transacciones internacionales.
- Realizar consultas e intercambiar información para comprobar la legalidad de los usuarios y/o usos finales, así como las instancias y actores involucrados en el tránsito y el transbordo internacional.

- Realizar verificaciones de exportaciones e importaciones y a intercambiar información sobre las mismas a fin de facilitar la detección temprana de desvíos durante las transacciones internacionales.

Volviendo a los temas bajo discusión en esta instancia, mi delegación considera que el sector privado y la sociedad civil cumplen un rol fundamental a la hora de proveer información a los estados sobre posibles casos de desvío. En ese sentido valoramos el aporte que la sociedad civil realiza durante las reuniones del ATT y alentamos a que sigan proveyendo información valiosa a los Estados que coadyuve a mitigar los riesgos de desvío. El rol de la industria, como sector privado, es también fundamental atento a la información privilegiada con la que cuentan, creemos que la membresía ATT debería buscar medios para alentar una mayor participación de dicho sector.

Mi delegación se encuentra dispuesta a seguir colaborando con todas las partes interesadas para realizar el seguimiento necesario sobre la implementación de las recomendaciones del documento de trabajo adoptado en la CSP7 por parte de los Estados. Agradecemos a todas aquellas delegaciones que realizaron aportes sustantivos a dicho documento durante las consultas informales llevadas a cabo en 2021.

Muchas gracias